

Red de información sobre drogas (DIN) vs Sistema de Alerta Tempranas (SAT)

Pernell Clarke

Especialista en Investigación, Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID)



OEA | Más derechos
para más gente



OEA

Más derechos
para más gente

Objetivos de la presentación

- Definición de los DIN's
- Definición de un SAT
- Similitudes y diferencias
- Papel del OID

Red de información sobre drogas - Definición

Una red de información sobre drogas se define como un grupo de personas de agencias interesadas u organizaciones relevantes que contribuyen a la generación, recopilación, análisis y diseminación de información sobre drogas con el propósito de monitorear tendencias, desarrollar políticas e implementar programas y respuestas apropiadas.

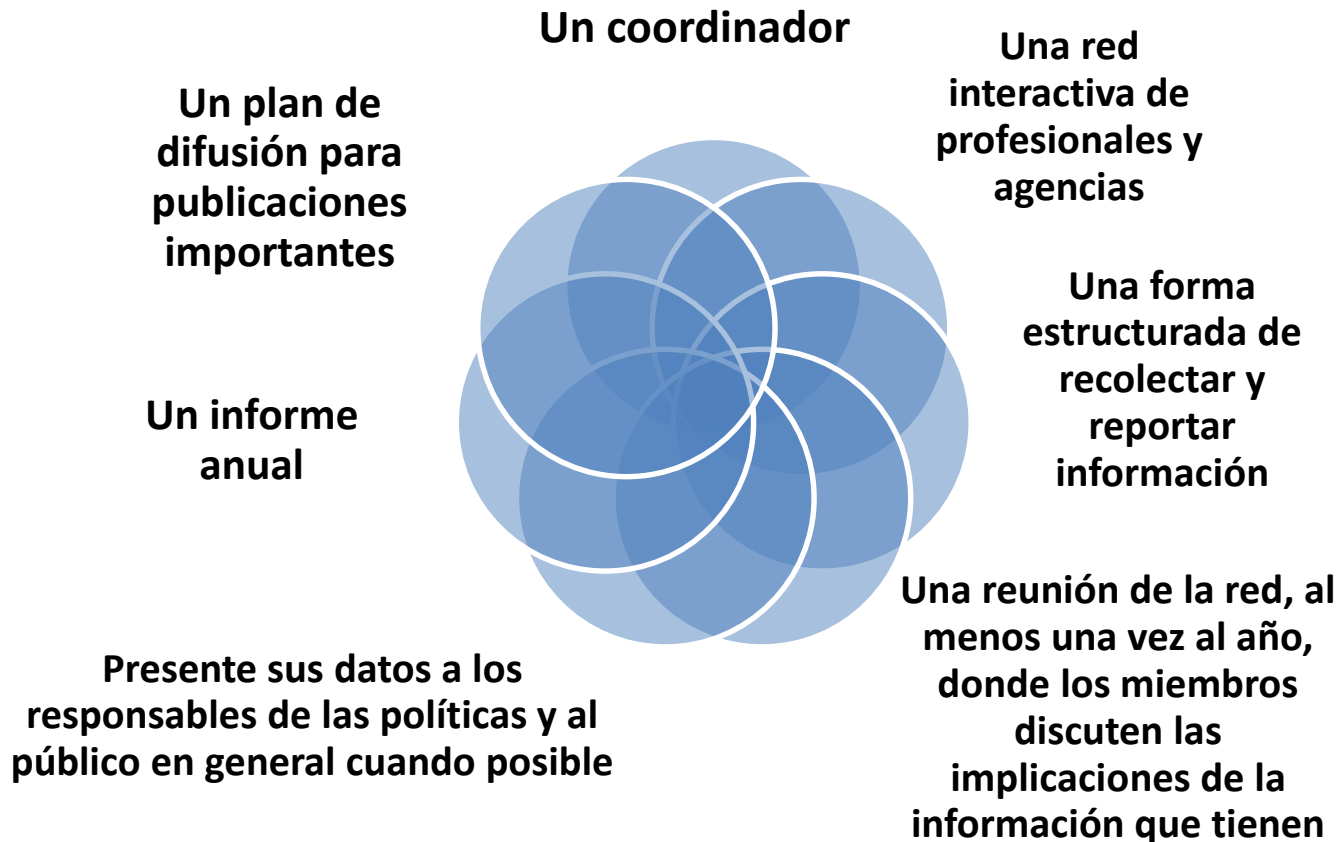




OEA

Más derechos
para más gente

Elementos de una Red de información sobre drogas



La estructura del DIN





OEA

Más derechos
para más gente

Beneficios del DIN

Organización y análisis de datos relacionados con drogas

Feedback a través del análisis de datos y la publicación de informes analíticos

Rede de Contactos: Oportunidad de comunicarse con personas de diferentes sectores sobre el problema de las drogas

La recopilación y el intercambio periódicos de información conducen a una mejor comprensión general del problema, la identificación de tendencias emergentes y mejores respuestas

Los resultados ayudarán a las agencias a responder a sus propios desafíos



OEA

Más derechos
para más gente

Resumen del DINs

Recopilar, analizar e informar

- Un DIN es responsable por recopilar información de un grupo específico de personas durante un período de tiempo específico;
- Después de recopilar la información, un grupo de expertos analiza los datos;
- Una vez que se analizan los datos, los hallazgos son reportados a las autoridades y al los responsables por formular políticas públicas



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Tempranas - Definición

"Un mecanismo para compartir información sobre nuevas amenazas y tendencias"

- Un sistema que recopila y difunde rápidamente información sobre las amenazas a la salud y seguridad pública planteadas por nuevas sustancias psicoactivas o nuevas tendencias



OEA

Más derechos
para más gente

Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)

- Sustancias sintéticas que emergen con rapidez
- Poco o nada de información sobre las sustancias
- No hay forma de compartir información para alertar a las partes interesadas
- No hay manera de regular estas nuevas sustancias
- Efectos desconocidos en la salud y en su implicaciones
- Los Sistemas de Alerta Tempranas fueran creados específicamente para identificar nuevas sustancias psicoactivas



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Se originó en Europa en respuesta a las “drogas de diseño”

El objetivo es lidiar con la falta de regulación de estas nuevas drogas

En Europa, el SAT está dividido en 3 partes

- Intercambio de información
- Evaluación de riesgos
- Control / Toma de Decisiones



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Intercambio de información

- Una vez que se detecta una NSP, los países miembros de la UE comparten la información con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y Europol.
- Con base en la información compartida, se toma una decisión sobre si pasar a la siguiente etapa del proceso.



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Evaluación de riesgos

- El Consejo de la UE puede decidir iniciar un procedimiento de evaluación de riesgos para evaluar las posibles consecuencias para la salud y para la sociedad de la nueva droga y las implicaciones de ponerla bajo control.
- Al menos la cuarta parte de los Estados miembros o la Comisión tienen que aprobar que la nueva droga sea un riesgo.



OEA

Más derechos
para más gente

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Control / Toma de Decisiones

- Se implementan acciones para controlar el problema. En Europa, esas acciones resultan en la creación de leyes y sanciones penales, que son aplicadas por todos los estados miembros.

Integrantes del SAT *drogas*

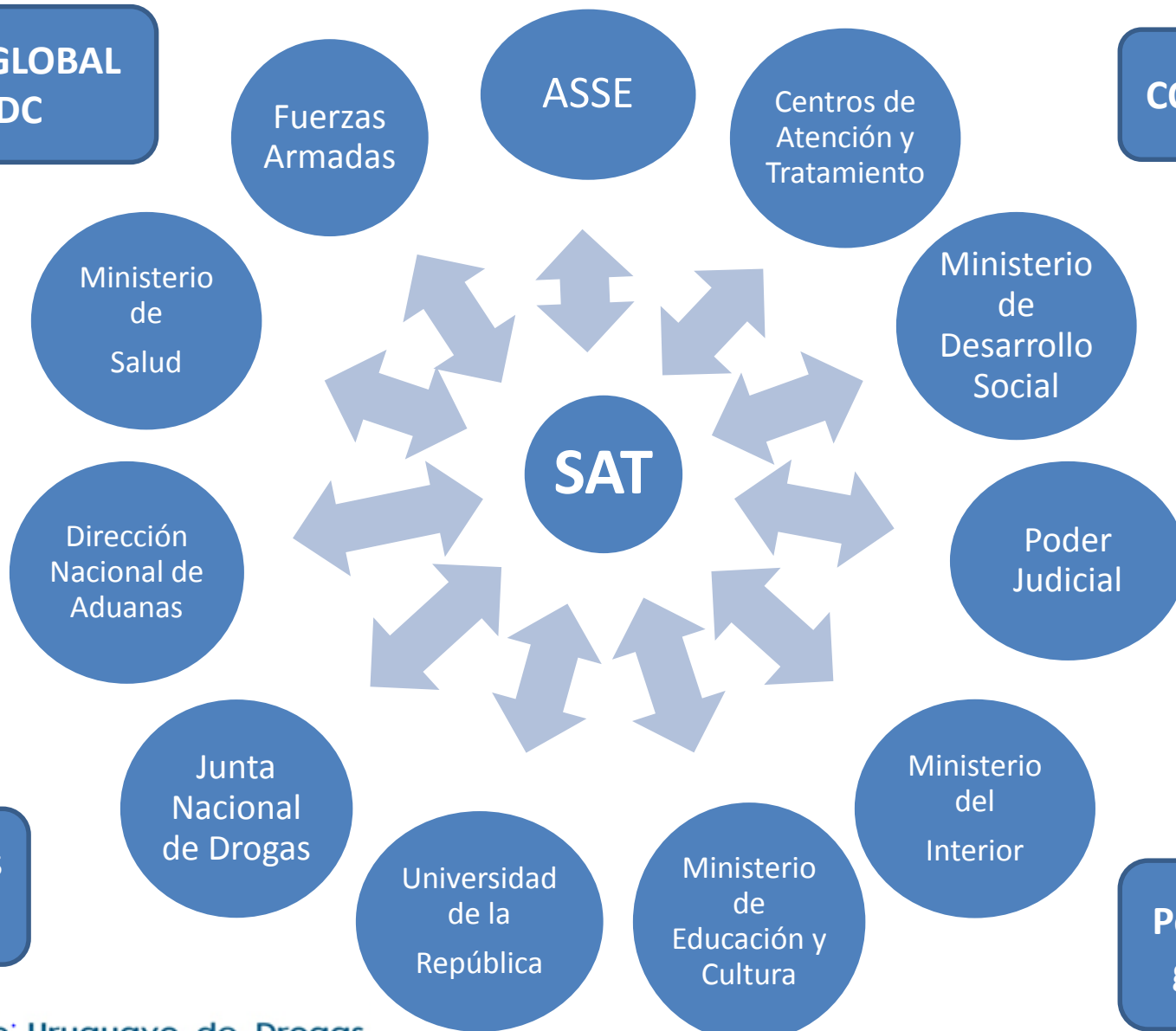


OEA

Más derechos
para más gente

PROGRAMA GLOBAL
SMART- UNODC

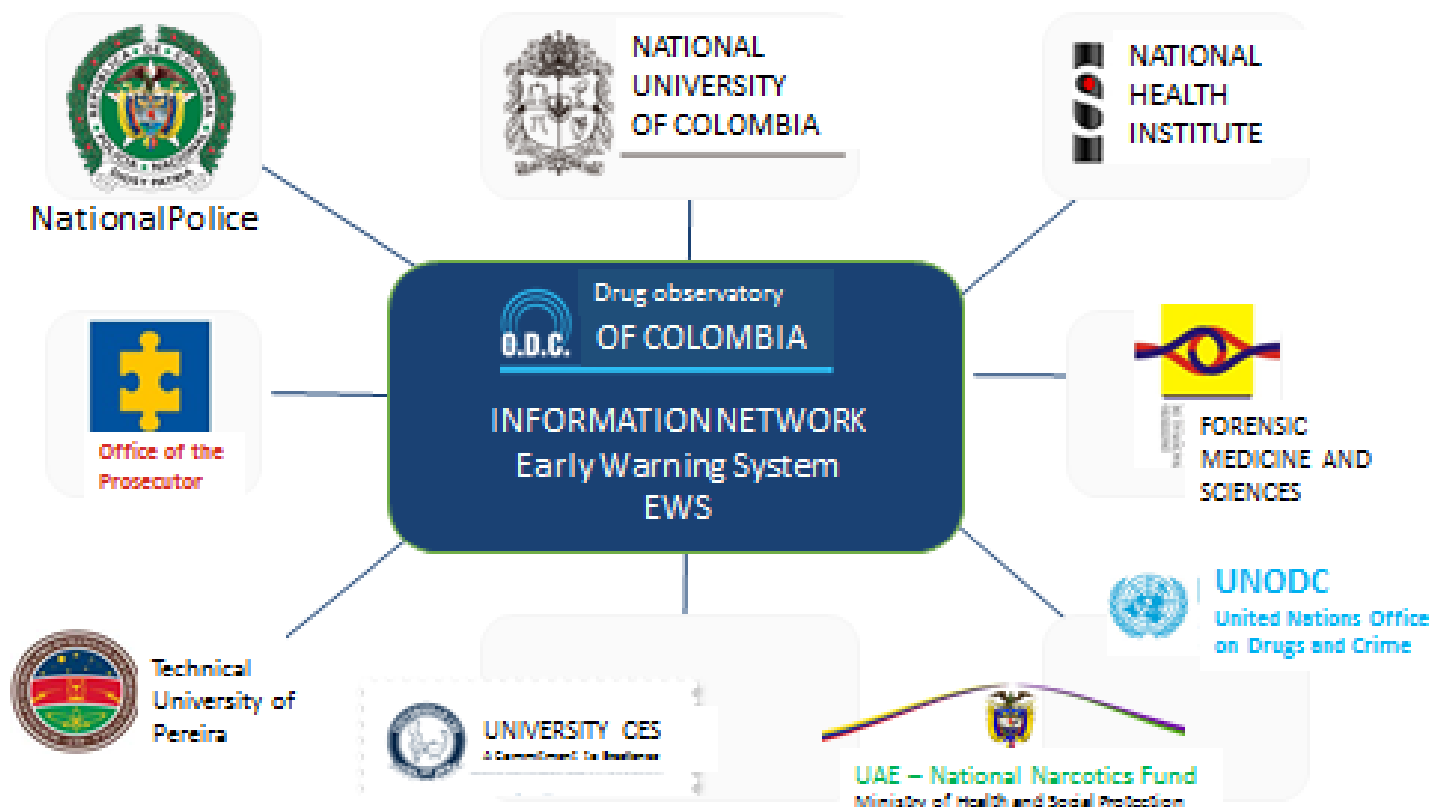
COPOLAD





OEA

Más derechos
para más gente

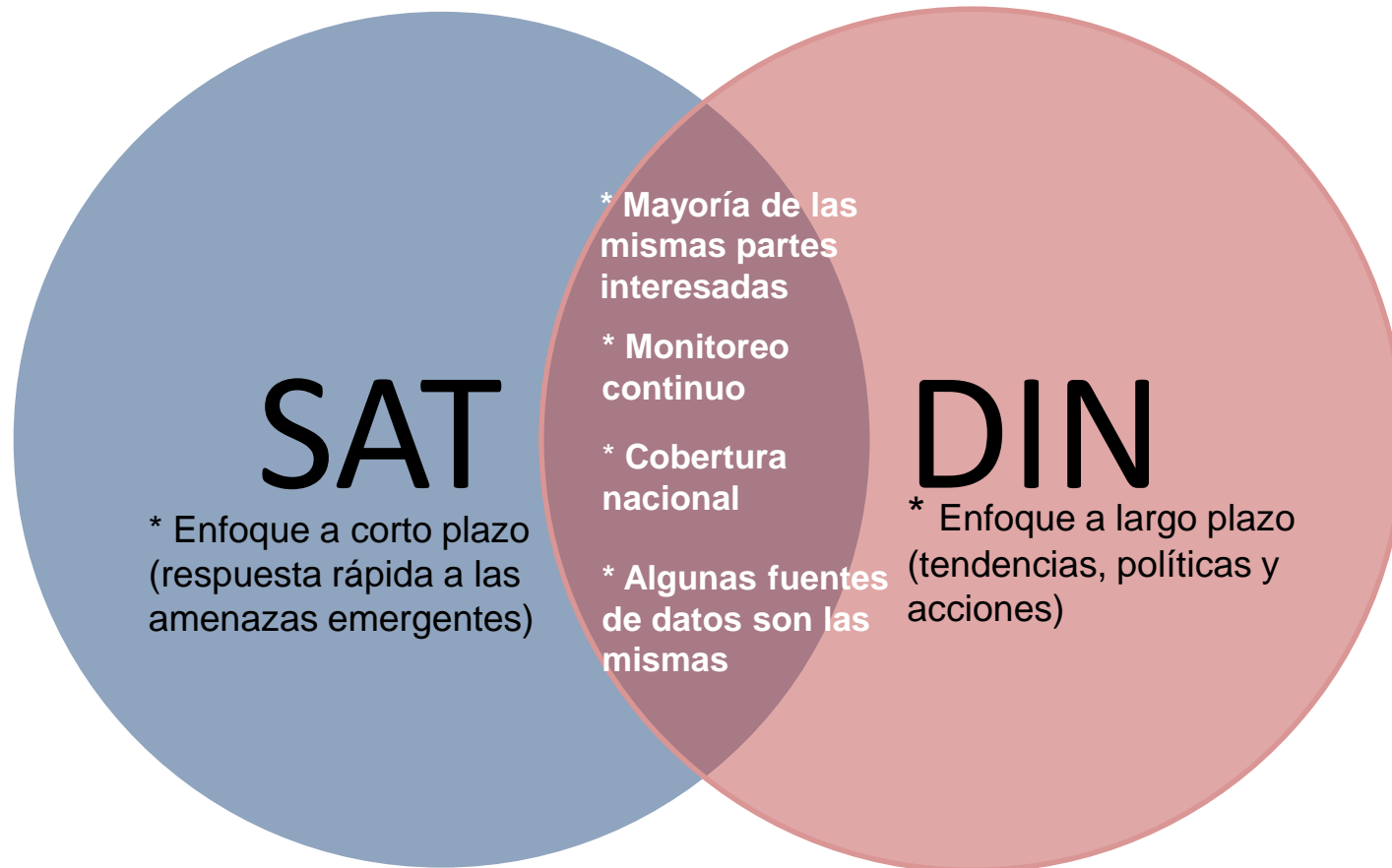


La Red de información consolida, analiza y difunde información sobre drogas.



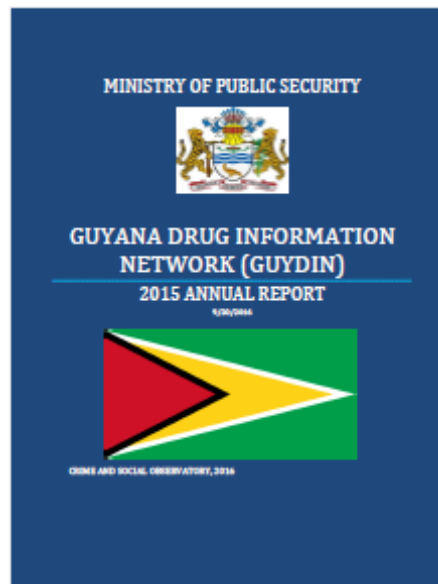
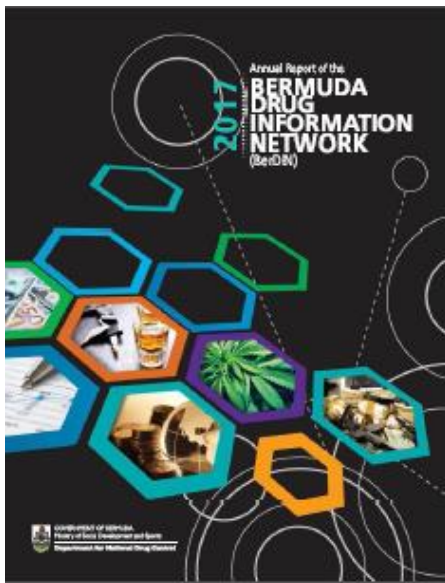


DIN Nacional vs SAT Nacional



Productos del DIN vs SAT

- El resultado principal de un DIN es típicamente un informe anual sobre drogas que presenta una consolidación de toda la información generada durante el año:





OEA

Más derechos
para más gente

El papel del OID en el desarrollo de DINs y SATs



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Formación

- Introducir a los participantes los conceptos que sustentan las redes nacionales de información sobre drogas.
- Enseñar los pasos que se requieren para establecer un DIN.
- Examinar los elementos de un DIN y analizar cómo pueden funcionar juntos.
- Proporcionar un conjunto de herramientas para que los coordinadores establezcan y mantengan una red de información en sus respectivos países.
- Discutir las experiencias de otros países y sus redes de información.



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Necesidades
de
información
y Análisis de
recursos

- Es una forma de crear un inventario de posibles fuentes de datos y proporcionar las herramientas necesarias para evaluar estos datos.
- Los coordinadores deben examinar cuidadosamente lo que aporta cada miembro potencial de la red en términos de datos e información, habilidades de investigación, capacidad de comunicarse y capacidad de contribuir.



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Proporcionar soporte para la primera reunión de la red

- Esta reunión es extremadamente importante dado que servirá para explicar a los miembros la importancia de la red.
- También les presentará la forma en que funcionará la red, cuáles serán los Insumos/resultados, y como se usará la información recogida



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Apoyar la recopilación y el análisis de datos e información

- Datos del centro de tratamiento
- Incautaciones de drogas, detenciones y otros datos en materia de aplicación de la ley
- Estadísticas sobre drogas de encuestas y otras investigaciones
- Datos de la sala de emergencia de hospitales
- Laboratorios de Ciencias Forenses
- Datos de salud pública
- Opinión de expertos y otras informaciones cualitativas
- Encuestas



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Apoyar la
publicación
de un
informe
anual

- Honorarios de los consultores
- Soporte para la publicación



OEA

Más derechos
para más gente

¿Cómo abordamos el desarrollo de las Redes de información sobre drogas?

Capacitación

Apoyo

Herramientas/Instrumentos

Creación de un sistema regional de alertas temprana
(SATA*)

*Sistema de Alertas Tempranas sobre Drogas en las Americas

Gracias por su atención.

Pernell Clarke

- Especialista en Investigación del Observatorio Inter-Americano sobre Drogas (OID)
 - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
 - pclarke@oas.org
-



OEA | Más derechos
para más gente